

AREA DE REGENERACIÓN URBANA DE LA ZONA DE LAS ERAS, VEINTICINCO AÑOS DE PAZ, CASAS DE LA RÍA, SAN ISIDRO Y LAS MALVINAS DE BENAVENTE



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

REGISTRO DE ENTRADA: _____

CONVOCATORIA: _____

EMPLAZAMIENTO: _____

EXPEDIENTE: _____

SOLICITUD de SUBVENCIÓN PARA:

- CONSERVACIÓN
 CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD
 ACCESIBILIDAD
 Ventanas

SOLICITANTE:

- COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

El/los solicitante/s promotor/es: En calidad de: Comunidad de propietarios

PROMOTOR: _____

Representado/s (en su caso), por: (aporta la representación)

REPRESENTANTE: _____

NIF/CIF: _____

En calidad de: _____

Con domicilio a efectos de notificaciones en:

Calle: _____	Nº _____	Piso: _____	Letra: _____	CP: _____
Municipio: _____	Provincia: _____		Teléfono: _____	
E-MAIL: _____			Teléfono Móvil: _____	

EXPONE/N Y DECLARA/N:

- Que según se acredita en la documentación que se adjunta, reseñada al dorso de la presente solicitud, se propone/n realizar obras de rehabilitación en el inmueble o vivienda que a continuación se indica, de:

Datos del edificio o vivienda a rehabilitar:

Calle: _____	Nº: _____	Piso: _____	Letra: _____
Nº Referencia Catastral _____	CP: _____	Provincia: _____	

- Que el edificio o vivienda a rehabilitar no es objeto de ninguna otra subvención, o en caso afirmativo, se declara que las mismas son compatibles.
- Que los titulares de la presente solicitud no mantienen deudas de ningún tipo con la Junta de Castilla y León y otras administraciones públicas.

_____, a _____ de _____ de _____
(firma/s del/los solicitante/s)

Fdo: _____

Fdo: _____

SR. ALCALDE PRESIDENTE- AYO BENAVENTE

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), los datos suministrados por el interesado quedarán incorporados en un fichero automatizado, el cual será procesado exclusivamente para la finalidad descrita. Los datos de carácter personal serán tratados con el grado de protección adecuado, según el Real Decreto 994/1999 de 11 de junio, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por terceros que lo puedan utilizar para finalidades distintas para las que han sido solicitados al interesado. El interesado podrá ejercer sus derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación, en cumplimiento de lo establecido en la LOPD, en cualquier oficina de la Junta de Castilla y León.



DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Junto con la solicitud de subvención se acompañará original o fotocopia debidamente compulsada de los siguientes documentos:

- D.N.I. o C.I.F.** del solicitante o solicitantes.
- En su caso, **acreditación de la representación que ostenta** y relación de personas a las que representa. En caso de ser el Presidente de la Comunidad de Propietarios copia del Acta de Nombramiento de Presidente.
- Nota simple informativa del Registro de la Propiedad**, en su defecto, escritura pública de la propiedad y en su defecto cualquier otro medio previsto en la legislación vigente que acredite la propiedad del inmueble.
- Certificado expedido por el Ayuntamiento de Benavente**, acreditativo de que la entidad solicitante (persona física o Comunidad de propietarios) se encuentra **al corriente de sus obligaciones fiscales con el Ayuntamiento**, no siendo deudora de éste por ningún concepto.
- Certificación acreditativa** de que el solicitante (persona física o comunidad de propietarios) **no tiene deudas pendientes con la Administración**.
- Declaración responsable** acerca de la petición o no de **ayudas solicitadas**, y de su cuantía en el caso de haberla obtenido, y de **no estar incurso en las prohibiciones establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003 (Anexo I)**.
- Documentación técnica** a realizar suscrita por técnico competente que incluya el contenido previsto en el Anexo de la Ordenanza Municipal Reguladora de la concesión de subvenciones en las actuaciones de edificios situados dentro del Área de Regeneración Urbana, que recoge el contenido mínimo de la documentación técnica a aportar para acogerse a la subvención del Área de Regeneración Urbana (ARU) de Benavente.
- Certificado bancario con el número de cuenta** a nombre del beneficiario o fotocopia de la cartilla bancaria donde figure el titular-beneficiario y el número de cuenta con los 20 dígitos.
- Relación de propietarios (Anexo II)**.
- Acta de la Comunidad de Propietarios (Anexo III)** que incluya el acuerdo de distribución de costes.

- El solicitante podrá presentar y la Administración podrá solicitar, cualquier otro documento necesario para verificar el cumplimiento de los requisitos exigibles.
- Se considerarán como obras que pueden ser objeto de ayuda exclusivamente las intervenciones especificadas en el capítulo 1, apartado 1.1 "Regulación y tipo de actuaciones", previsto en la Ordenanza Municipal Reguladora de la concesión de subvenciones en las actuaciones de edificios situados dentro del Área de Regeneración Urbana de barrio degradado de las zonas de las Eras, Veinticinco Años de Paz, Casa de la Ría, San Isidro y Las Malvinas, de acuerdo con los criterios técnicos que se acompañan como Anexo a la misma.
- Para la obtención de financiación las obras deberán adecuarse a la normativa técnica, legal y administrativa que les resulte de aplicación (accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, Ley de Ordenación de la edificación, ordenanzas municipales, etc...)
- La obras no habrán de estar iniciadas antes de la Solicitud de las Ayudas.

TODOS LOS DOCUMENTOS DE LOS QUE SE PRESENTEN FOTOCOPIAS DEBEN IR ACOMPAÑADOS DEL ORIGINAL PARA SU COMPULSA